



ES COPIA

**JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE CORDOBA
(ANTIGUO INSTANCIA Nº 9)**

C/ AV. DE LOS CUSTIDOS S/N, ED. ESPIGON, LOCAL BAJO
Tif.: 957002752. Fax: 957002756
NIG: 1402142M20100000602

Procedimiento: Concurso Abreviado 548/2010. Negociado: C2

Deudor: D/ña. EMPRESAS CONSTRUCTORAS ASOCIADAS DEL SUR-10 S.A.

Procurador/a Sr./a.: VICTORIA EUGENIA PERALBO GIRALDO

Letrado/a Sr./a.: SALVADOR CARRERO MORA

Edicto

EL JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE CORDOBA (ANTIGUO INSTANCIA Nº 9)
en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

1º.- Que en el procedimiento número 548/2010 por auto de 25-1-11 se ha declarado en concurso Voluntario Abreviado al deudor EMPRESAS CONSTRUCTORAS ASOCIADAS DEL SUR-10 S.A., con N.I.F. A-14616460, domicilio en Manuel de Sandoval nº10-3º de Córdoba y cuyo centro de principales intereses lo tiene en dicho domicilio.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar desde la última publicación de este auto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

En CORDOBA a diez de febrero de dos mil once.

La Secretaria Judicial

